



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el parque eólico «Valdesantos» e instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Estépar (Burgos), promovido por Peache Energías Renovables, S.A. Expediente: PE/BU/056/2002.

Por resolución de 12 de abril de 2021 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 27 de julio, número 144) se otorga autorización administrativa de construcción y se declara la utilidad pública en concreto del parque eólico «Valdesantos» e instalaciones eléctricas asociadas, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 27 de octubre del 2021, a la hora indicada en el anexo, en las dependencias del Ayuntamiento de Estépar (Burgos) para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

En todo caso y en relación con la situación actual producida por la COVID-19, habrá que tener en cuenta en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Además, será obligatorio el uso de mascarilla y se habilitarán, en las dependencias en las que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas, todas aquellas medidas de seguridad recomendadas por dichas autoridades sanitarias que estén en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento



del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3 (947 28 26 40). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Peache Energías Renovables, S.A.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2021.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



RELACIÓN DE BIENES DEL PARQUE EÓLICO «VALDESANTOS» E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ASOCIADAS,
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTÉPAR (BURGOS), PROMOVIDO POR
PEACHE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. EXPEDIENTE: PE/BU/056/2002

PP	T.M.	Pol	Parc	27 octubre 2021: Hora	Plataforma	Cimentación	Vial (m ²)	Zanja (m ²)	Vuelo (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Ocup. definit. (m ²)	Titular	
VE-30	ESTÉPAR	502	5.240	9:00	0	0	66	0	0	89	66	DESCONOCIDO	
VE-32	ESTÉPAR	502	5.238	9:10	0	0	132	0	0	113	132	ANDRÉS DELGADO HEREDEROS DE LUCÍA	
VE-33	ESTÉPAR	502	5.236	9:25	0	0	477	0	0	123	477	ARRANZ ACINAS HEREDEROS DE PEDRO	
VE-34	ESTÉPAR	502	5.231	9:40	0	0	1.346	0	0	185	1346	GONZÁLEZ PÉREZ MANUEL	
VE-43	ESTÉPAR	505	15.049	9:55	17	0	0	0	0	663	59	GUTIÉRREZ MEDINA DOMINGO y GUTIÉRREZ PÉREZ BIENVENIDO	
VE-44	ESTÉPAR	506	10.196	10:10	0	0	0	0	0	767	0	767	ILLERA GARCÍA AGUSTÍN
VE-76	ESTÉPAR	507	5.066	10:25	0	0	192	375	0	50	567	PALACIOS MUNGUÍA JOSE M. ^a (Hdros. de) / JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA	
VE-89	ESTÉPAR	507	293	10:40	0	0	458	0	0	1.234	458	ALEGRE GRIJALVO HEREDEROS DE PEDRO	
VE-102	ESTÉPAR	507	307	10:55	759	0	1.549	0	0	619	2308	PALACIOS MARTÍNEZ HEREDEROS DE AMPARO	
VE-107	ESTÉPAR	502	5.223	11:05	32	0	0	0	0	0	37	32 PÉREZ PÉREZ JESÚS	
VE-108	ESTÉPAR	502	5.224	11:15	119	0	0	0	0	119	119	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ	